

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra inscrita la medida cautelar ordenada sobre el inmueble de propiedad del demandado.-Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo: 2019-00762-00, seguido por el Banco Popular S.A. contra Gerardo Ochoa Ortiz.

Inscrita la medida de embargo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-39040 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, se ordena el secuestro sobre el bien inmueble ubicado en la calle 28 No. 11 Occ-80 del Barrio Santander de Bucaramanga, de propiedad del demandado Gerardo Ochoa Ortiz, identificado con c.c. No. 91-204-897.

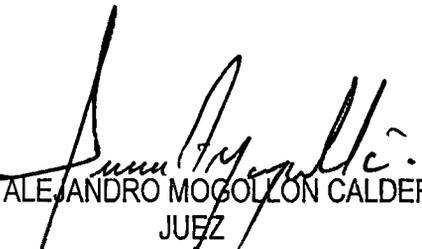
Para la práctica de la diligencia se comisiona con facultades para nombrar y posesionar al secuestre, señalar fecha y hora para la diligencia, señalar honorarios al secuestre por la suma de \$150.000.00, pronunciarse en torno a eventual oposición AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Nombrase como secuestre al señor ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ, dirección; Calle 58 No. 4-40 Interior 11 BUCARAMANGA, teléfono :6812215, 3153990859, correo electrónico armandomanrique54@gmail.com; quien se halla en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la justicia.

Librese despacho comisorio con los insertos necesarios, adjuntando copia del presente auto.

De otro lado, Conforme al art. 462 del C. Gral. del Proceso, cítese al acreedor Hipotecario, **CLAUDIA CONSTANZA CECILIA CALDERON DUARTE** (anotación No. 20), para que, tal cual lo regula dicha norma, en el término de veinte (20) días siguientes a su notificación personal de este auto haga valer su crédito.

La citación se surtirá conforme al art. 291 de la Obra procesal. El interesado de este proceso deberá suministrar la dirección de notificaciones, en su defecto procederá como manda la ley.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No: 099.
HOY, 08 NOV 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario